

- Ibex 35 (<http://www.lavanguardia.com/economia/20160126/301675890126/ibex-35-china-europa.html>) · Amazon (<http://www.lavanguardia.com/economia/20160122/301592244962/amazon-el-prat-incasol.html>)
- Coca cola (<http://www.lavanguardia.com/economia/20160121/301575802809/coca-cola-cambia.html>) · BCE (<http://www.lavanguardia.com/economia/20160121/301571117277/bce-tipos-interes.html>)
- Baltic Dry Index (<http://www.lavanguardia.com/economia/20160118/301488394263/economia-indice-baltic-dry.html>)



(<http://www.lavanguardia.com>)

Economía [Política Bolsa](http://www.lavanguardia.com/servicios/bolsa) (<http://www.lavanguardia.com/servicios/bolsa>) [Management](http://www.lavanguardia.com/economia/management) (<http://www.lavanguardia.com/economia/management>)

[Pymes](http://www.lavanguardia.com/economia/pymes) (<http://www.lavanguardia.com/economia/pymes>) [FiraBarcelona](http://www.lavanguardia.com/economia/firabarcelona) (<http://www.lavanguardia.com/economia/firabarcelona>)

[Finanzas personales](http://www.lavanguardia.com/economia/finanzas-personales) (<http://www.lavanguardia.com/economia/finanzas-personales>)

CATALUNYA

La CE investiga si Iberpotash recibió ayudas públicas ilegales

Bruselas trabaja para determinar si supusieron una ventaja selectiva frente a sus competidores contraria a las normas comunitarias



Temas relacionados

in

g+

EFE (), Bruselas 26/01/2016 12:22 | Actualizado a 26/01/2016 13:02

La **Comisión Europea** (CE) ha anunciado este martes que ha abierto una investigación para saber si las ayudas públicas concedidas a la minera **Iberpotash** en **Catalunya** supusieron una ventaja selectiva frente a sus competidores, lo que es contrario a las normas comunitarias.

La investigación se centrará en dos ayudas que recibió -una garantía financiera y una financiación pública de 7,9 millones- de las cinco que incluía una denuncia que recibió Bruselas en 2012.

Desechos

Se puede haber incurrido en una infracción de la máxima “quien contamina, paga”

La Comisión examinará en primer lugar si la garantía financiera de dos millones de euros que las autoridades públicas exigieron a Iberpotash para cubrir el coste potencial de la **rehabilitación de terrenos** fue demasiado baja.

Para cumplir con las obligaciones de protección medioambiental que establecen las normas europeas y autonómicas, la minera tiene la obligación de responder ante el posible impacto de los residuos que genera.

Importe inferior al exigido por ley

"La investigación de la Comisión se va a centrar ahora en determinar si el importe de la garantía financiera, fijado originalmente en dos millones de euros, es muy inferior al que exigen las normas medioambientales, en particular la directiva sobre residuos de las industrias extractivas de la UE y las normas nacionales y autonómicas pertinentes", señala la Comisión.

Contario a la legalidad

Bruselas advierte de que "de confirmarse, la empresa habría obtenido una ventaja financiera".

Por otro lado, la CE examinará si la financiación pública de **7,9 millones** de euros para cubrir los costes del **recubrimiento de una escombrera** de Iberpotash y para la reducción de la contaminación, **deberían haber sido cubiertos por la empresa**, por ser el contaminador.

Quien contamina, paga

La Comisión advierte de que de ser así, se habría incurrido en una infracción del principio de **"quien contamina, paga"**, ya que sería una autoridad pública la que estaría cubriendo los gastos de limpieza en lugar de la empresa responsable de la contaminación.

Recalca además que "ambas medidas pueden haber concedido a Iberpotash una ventaja selectiva frente a sus competidores, que tienen que asumir estos costes, por lo que supondría ayuda estatal a tenor de la normativa sobre ayudas estatales de la UE".

Bruselas advierte, no obstante, de que la apertura de la investigación **no prejuzga el resultado de la misma** y recuerda que las terceras partes interesadas tienen ahora la oportunidad de presentar observaciones sobre las dos medidas evaluadas.

En relación a las otras tres medidas denunciadas en 2012, la CE concluye que "no ofrecían ventaja selectiva alguna a Iberpotash, por lo que no suponían ayuda estatal".

Evolución

La apertura de la investigación no prejuzga el resultado de la misma, advierte la CE

Estas medidas se refieren a una tasa por el uso del colector de salmueras, la mejora de las instalaciones de tratamiento de agua potable financiada por las autoridades y la supuesta financiación de un estudio.

Iberpotash, que en 2014 pasó a denominarse "ICL Iberia Súa & Sallent", es propietaria y explota varias minas de potasa en Catalunya.



6 0



Otras noticias



Las rayas de las cebras no son una evolución de camuflaje contra los leones
(<http://www.lavanguardia.com/natural/20160125/301652349466/rayas-cebra-camuflaje-leones.html>)



Cómo puedo saber si me roban el wifi
(<http://www.lavanguardia.com/tecnologia/consultorio-tecnologia/20160124/301640670559/como-saber-si-me-roban-el-wifi.html>)



Denzel Washington dirige la próxima polémica de 'Anatomía de Grey'
(<http://www.lavanguardia.com/series/20160122/301590976644/anatomia-de-grey-meredith-ataque-denzel-washington.html>)